

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN

Y VINCULACIÓN

**CONVOCA**

a la comunidad estudiantil del Instituto Tecnológica a realizar el

**SERVICIO**



**SOCIAL**

**Agosto 2016 - Enero 2017**

Se entiende por **Servicio Social** la actividad de carácter temporal y obligatorio que institucionalmente ejecutan y prestan los estudiantes a beneficio de la sociedad, el Estado y la Nación.

**OBJETIVO.-** El **Servicio Social** tendrá por objeto desarrollar en el prestador una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, convirtiéndose en un verdadero arco de reciprocidad para con la misma, a través de los planes y programas del sector público, contribuyendo a la formación académica y capacidad profesional del prestador de Servicio Social.

**REQUISITOS**

## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO

El Servicio Social se podrá empezar a prestar a partir del 70% de los créditos aprobados.

El Servicio Social deberá cubrir un mínimo de 480 horas y máximo 500 horas durante un período no menor de 6 meses y no mayores a 2 años. El/la alumno(a) podrá realizar su Servicio Social en los siguientes programas:

- Programas dirigidos hacia el desarrollo de la comunidad.
- Programas de investigación y desarrollo.
- Programas relacionados con la educación básica para los adultos.
  
- Programas de instructores de deportes y actividades culturales promovidas por organismos oficiales de asistencia social.
- Programas nacionales prioritarios que estipula la dirección general de institutos tecnológicos.
- Programas locales y regionales.
- Programas que marque el programa nacional de apoyo al servicio social de SEDESOL.
- Programas de apoyo a las acciones de los propios Institutos Tecnológicos pero que estén relacionados con una o mas de las acciones antes mencionadas.

## LUGARES Y MODALIDADES

El/la alumno(a) podrá prestar su Servicio Social de acuerdo a las siguientes modalidades enmarcadas con carácter de institucional o interinstitucional:

- \* Individual
- \* Brigadas disciplinarias
- \* Brigadas interdisciplinarias

El/la alumno(a) podrá participar en programas establecidos o propuestos, los cuales pueden ser de desarrollo:

## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO

- \* Urbano
- \* Suburbano
- \* Rural

Dentro de los programas antes mencionados podrán realizarse actividades de:

- \* Desarrollo de las Comunidades
- \* Investigación
- \* Docencia
- \* Asistencia Técnica
- \* Administración
- \* Asesoría y consultoría
- \* Planeación
- \* Organización
- \* Promoción Social, Cultural y Dep.
- \* Alfabetización

El Servicio Social se podrá realizar en:

- \* La comunidad de una manera directa.
- \* Dependencias del gobierno federal.
- \* Dependencias de los gobiernos estatales.
- \* Dependencias de los gobiernos municipio.
- \* Organismos públicos descentralizados.
- \* Empresas de participación estatal.
- \* Organizaciones e instituciones y dependencias de beneficio comunitario.
- \* Centro de investigación y desarrollo tecnológico.
- \* Instituciones educativas de carácter público.
- \* Aquellas instituciones con las cuales la Dirección General de Institutos Tecnológicos suscriba convenio en materia de Servicio Social.

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Para la autorización del Servicio Social, los/las aspirantes deberán presentar el siguiente documento:

- \* **Kardex**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO**

El/la alumno(a) podrá iniciar la prestación de su Servicio Social, cuando su solicitud haya sido aprobada por el departamento de Gestión y Vinculación del Instituto Tecnológico.

El/la estudiante llevará la carta de presentación al organismo o dependencia oficial seleccionada después de haber tenido contacto verbal con la misma. El/la jefe(a) del departamento de Gestión y Vinculación será el responsable de emitir las cartas de presentación de los (las) prestantes ante las dependencias u organismos.

La oficina de Servicio Social, será la responsable de llevar el control de expedientes de los (las) prestantes de Servicio Social que estarán integrados por los siguientes documentos:

- \* Copia de carta de presentación
- \* Carta de aceptación
- \* Solicitud de prestante de Servicio Social
- \* Reportes bimestrales
- \* Reporte final
  - \* Carta de terminación del Servicio Social
- \* Copia de la constancia de liberación de Servicio Social

<b>22 al 26 de Agosto del 2016</b>	<b>Curso de Inducción Escolarizado</b>
<b>27 de Agosto del 2016</b>	<b>Curso de Inducción sabatino Huatusco</b>
<b>20 de agosto del 2016</b>	<b>Curso de Inducción sabatino Coscomatepec</b>
<b>29 de agosto al 30 de Septiembre de 2016</b>	<b>Recepción de documentación (Kardex)</b>
<b>29 de agosto al 30 de Septiembre de 2016</b>	<b>Entrega de Cartas de presentación y solicitud de Servicio Social.</b>

Huatusco de Chicuellar, Ver., a 09 de Agosto de 2016

**A T E N T A M E N T E**  
**DEPTO. DE GESTIÓN Y VINCULACIÓN**